 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ENGLOBE	PAGINA: 1 DE 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

**RESOLUCIÓN No. 009DE 2017
(26 DE ABRIL DEL 2017)**

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE ENGLOBE.

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 388 DE 1997 Y EL DECRETO 1052 DE 1998 Y EL DECRETO 1469 DE 2010 Y EL ACUERDO 043 DE DICIEMBRE 28 DEL 2000.

CONSIDERANDO:

QUE: LA CONSTRUCTORA TOGAR E.U. identificada con Nit 900.536.296 - 9, representada legalmente por JEAN CARLOS TORRADO GARCIA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 88.252.341, presento ante esta oficina para solicitar licencia de englobe del predio urbano, ubicado en la Urbanización El Morichal, Manzana F, lote 21, predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 260 – 257746 y código catastral N° 00-00-0003-0524-000, que engloba a los predios o lotes de la Manzana F, identificados con los Números 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, identificados con matricula inmobiliaria No. 260 – 257737, 260 – 257738, 260 – 257739, 260 – 257740, 260 – 257741, 260 – 257742, 260 – 257743, 260 – 257744, 260 – 257745, e identificados con los códigos catastrales N° 00-00-0003-0515, 00-00-0003-0516-000, 00-00-0003-0517-000, 00-00-0003-0518-000, 00-00-0003-0519-000, 00-00-0003-0520-000, 00-00-0003-0521-000, 00-00-0003-0522-000, 00-00-0003-0523-000, respectivamente.

Anexando los siguientes documentos:

- 1- Solicitud por escrito del desenglobe
- 2- matrícula inmobiliaria
- 3- Planos del predio
- 4- Paz y Salvo Impuesto Predial
- 5- Fotocopia de las Escrituras públicas
- 6- fotocopia de la cedula del interesado
- 7- certificado de libertad y tradición

QUE: el lote resultante de este englobe no tienen como fin la explotación agrícola familiar, ni minera.

QUE: La solicitud radicada en esta dependencia propone el englobe de un predio urbano.

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ENGLOBLE	PAGINA: 2 DE 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

RESUELVE

PRIMERO: LA CONSTRUCTORA TOGAR E.U. identificada con Nit 900.536.296 - 9, está representada legalmente por JEAN CARLOS TORRADO GARCIA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 88.252.341.

SEGUNDO: Conceder licencia del englobe, sobre lo siguiente:

CUADRO DE AREAS

AREA INICIAL LOTE N° 21	84.62 M2
AREA A ENGLOBAL LOTE N° 12	84.62 M2
AREA A ENGLOBAL LOTE N° 13	84.62 M2
AREA A ENGLOBAL LOTE N° 14	84.62 M2
AREA A ENGLOBAL LOTE N° 15	84.62 M2
AREA A ENGLOBAL LOTE N° 16	84.62 M2
AREA A ENGLOBAL LOTE N° 17	84.62 M2
AREA A ENGLOBAL LOTE N° 18	84.62 M2
AREA A ENGLOBAL LOTE N° 19	84.62 M2
AREA A ENGLOBAL LOTE N° 20	84.62 M2
AREA TOTAL LOTE N° 12+13+14+15+16+ 17+18+19+20+21	846.20 M2

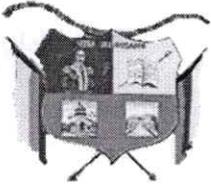
PARÁGRAFO No. 1: La presente licencia NO AUTORIZA la ejecución de obras de infraestructura o de construcción.

PARÁGRAFO No. 2: La presente licencia tiene una vigencia de seis (6) meses contados a partir de que queden en firme los actos administrativos por medio de los cuales fueron otorgados.

PARÁGRAFO No. 3: los lotes resultantes de este englobe no tienen como fin la explotación agrícola familiar

TERCERO: Notificar personalmente LA CONSTRUCTORA TOGAR E.U. identificada con Nit 900.536.296 - 9, está representada legalmente por JEAN CARLOS TORRADO GARCIA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 88.252.341.

CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo, proceden los recursos de Ley, dentro de los Cinco (5) días siguientes a su notificación y su texto se publicará, de conformidad con el Artículo 65 de la Ley 9 de 1989.

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ENGLOBLE	PAGINA: 3 DE 3

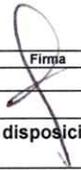
SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

Dada en Villa del Rosario, a los veintiséis (26) días del mes de Abril de Dos Mil diecisiete (2017).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PENARANDA
Subsecretario de Control Urbano.



Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Revisó: Gerson Buitrago Pinzón	Técnico administrativo	
Digito: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.		

La presente certificación la expide la Subsecretaría de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio





PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD

CODIGO: FPC01-01

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSION: 04

NOTIFICACION NOTARIAL

PAGINA: 1 DE 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo las 9:00 am, de fecha 27 de abril del 2017 se presentó **LA CONSTRUCTORA TOGAR E.U.** identificada con Nit 900.536.296 - 9, está representada legalmente por JEAN CARLOS TORRADO GARCIA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 88.252.341, para notificasen personalmente de la resolución de englobe N° 009 - 2017 calendada el 26 de abril del 2017, se hace entrega de copia íntegra de la resolución y se indica que contra el proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que puedan presentarse ante el mismo funcionario que dicto el acto administrativo, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación.

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 06 y 07 de la ley 1437/2011 (C.P.A y C.A)

El compareciente

Notifico

EVELYN VILLADA VEGA
Técnico Administrativo

NOTIFICACION

La Resolución de englobe N° **009 - 2017** de fecha 26 de abril del 2017

Se encuentra debidamente notificado y ejecutoria.

Villa del Rosario a los veintisiete (27) días del mes de abril del 2017.

EVELYN VILLADA VEGA
Técnico Administrativo